

PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS

“Publicación y traslado de los resultados de la Audiencia Pública Minera con autoridades territoriales, participantes e interesados”.

RESPUESTA A COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA MUNICIPIO DE MARMATO, DEPARTAMENTO DE CALDAS

Período de publicación: La ANM invitó a los participantes e interesados en conocer el acta de la Audiencia Pública Minera celebrada en el municipio de Marmato del departamento de Caldas celebrada el día 17 de febrero de 2026, para que presentaran sus observaciones por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 04 de marzo de 2026, hasta el 17 de Marzo de 2026.

Esta acta se publicó a través de la página web oficial de la entidad y el Punto de Atención Regional (PAR) de la ciudad de Manizales con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía, a su vez, se invitó a dejar sus comentarios a través de este enlace: <https://forms.office.com/r/fCUnJqUPtB?origin=lprLink>

Estimada comunidad e interesados en el desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera del Municipio de Marmato, Caldas, para la Agencia Nacional de Minería es muy grato contar con las apreciaciones por parte de la comunidad al borrador del Acta de la Audiencia Pública Minera del municipio; razón por la que mediante este documento nos permitimos dar respuesta a los comentarios allegados, que se transcriben a continuación:

Comentarios:

"La audiencia se desarrolló y convocó de manera libre a las comunidades, donde se dio la oportunidad de participar a todas las comunidades, las cuales se hicieron presentes con sus representantes e interesados. se contó con el acompañamiento de la institucionalidad quienes fueron garante de la transparencia del proceso.

Considero que la audiencia y el objetivo para la titulación de las propuesta de concesión de títulos nos da la oportunidad de trabajar articuladamente con las compañías y desarrollar proyectos en beneficio de nuestras comunidades, así mismo el fomento al empleo, la legalidad minera, tener un control sobre los recursos naturales y preservación de los mismos con la implementación de mejores prácticas. Además que las comunidades sean escuchadas y poder consolidar acuerdos de beneficio común"

"Muchas gracias por tenernos en cuenta en estos espacios de decisiones"

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

"Me parece muy bien que se haya realizado la audiencia y que haya quedado claro cómo funciona el proyecto."

"Agradezco que explicaran como van a manejar el tema del agua y del medio ambiente"

"Excelente trabajo de tener en cuenta a su comunidad, muy buena la socialización de entrar empresas al territorio y en el áreas social puedan tenerse en cuenta y demás áreas asociadas al desarrollo de la comunidad"

"Agradezco que se haya la realizado la audiencia dejando claros los acuerdos."

"Bueno para mí colletybe es una empresa muy buena, pues nos ha parecido muy humanitaria siempre nos ha tenido en cuenta para todos sus proyectos no ha llegado acá a quererse apoderar de todos nuestros recursos, a nosotros nos preocupa el agua esa es la preocupación más grande, el recurso natural pero ellos nos han enseñado a quererlo y a cuidarlo hemos tenido siembra de árboles nativos entonces procurando cuidar en la toma del agua. El acueducto nos han colaborado mucho entonces para mí esta empresa es bien llegada acá nuestra a nuestra vereda y esperemos con la ayuda de Dios de que todo salga bien de que nuestros recursos que es el agua en nuestro recurso no sea afectado y muchas gracias."

"Agradezco la audiencia por tener en cuenta las voces de la comunidad especialmente en temas ambientales como lo son el agua, ya que es vital para nuestras vidas y entorno."

"Fue un espacio muy fructífero ya que tuvimos la oportunidad de sentarnos a dialogar y generar compromisos entre la empresa y la comunidad. Es la oportunidad de que las comunidades progresen y saquen adelante esos proyectos que durante tanto tiempo han sonado."

"La audiencia es una oportunidad que nos permite expresar nuestras ideas y conceptos acerca de lo que pensamos de los proyectos nuevos que van a surgir a partir de unos preacuerdos y que van a beneficiar de manera positiva a los habitantes de la región."

"Se ha llevado a feliz término lo programado hasta el momento solo resta felicitar a la empresa por el compromiso en él territorio."

"Doy infinitas gracias a la agencia minera por permitirme la oportunidad de participar en tan grande evento Dios les bendiga."

"Sólo darles muchas gracias por permitirnos llegar a ustedes con el fin de participar y conocer gracias a la audiencia pública minera y a la empresa colectiva Manny por estar siempre presente con los compromisos de cada vereda Dios les bendiga siempre"

Respuesta:

Agradecemos profundamente su participación activa y la confianza depositada en este proceso de Audiencia Pública Minera, el cual reafirma nuestro compromiso con la transparencia y el diálogo social como pilares fundamentales para el desarrollo del territorio. Valoramos especialmente que la comunidad reconozca estos espacios como una oportunidad para consolidar sus expectativas y necesidades con los acuerdos consolidados durante este espacio de participación, siempre bajo el marco de la legalidad y el respeto por los recursos naturales, con especial énfasis en la protección del agua y la reforestación mencionada. Para el Gobierno, es prioridad que el progreso económico avance de la mano con el bienestar social y el respeto ambiental; por ello, recibimos con satisfacción sus comentarios sobre el trabajo articulado entre las empresas y las veredas que impulsen el crecimiento sostenible de su región.

Comentario:

"La mesa social y minera envió un rechazo profundo por escrito a las entidades involucradas en este proceso ya que esto habrá puertas a la entrada al territorio de nuevas multinacionales que acabarán por dificultar más la problemática social minera que se está presentando actual mente y de la cual no hemos obtenido respuestas y otros etc"

Respuesta:

Agradecemos su participación activa en todos los procesos que se llevan a cabo en el Municipio de Marmato.

Tal y como se ha expresado en las diferentes respuestas que se han enviado respecto a las inquietudes que la Mesa Social y Minera de Marmato ha manifestado respecto a los procesos de titulación en el territorio, reiteramos el compromiso de la Agencia Nacional de Minería para fomentar, impulsar y apoyar todos los procesos de formalización minera en el municipio, con el fin de brindar soluciones a la condiciones sociales, económicas y ambientales.

En respuesta a su comentario puntual, se informa que mediante radicado ANM No. 20251004349922, se dio respuesta a los oficios de la mesa minera que la viceministra de Minas y Energía, transfirió a la agencia.

Así mismo vale la pena mencionar que la minería constituye en Colombia una actividad lícita de interés general, reconocida por la Constitución y regulada

por la Ley 685 de 2001 como de utilidad pública y social. En virtud de los artículos 332 y 334 de la Constitución, el subsuelo y los recursos naturales no renovables son propiedad del Estado, lo que implica que su administración corresponde de manera exclusiva a la Nación.

En este sentido la Sentencia SU-095 de 2018 de la Corte Constitucional estableció que no existe un poder de veto frente a la actividad minera, pues ello desconoce la titularidad estatal sobre el subsuelo y rompe el principio de coordinación entre Nación y entidades territoriales. En consecuencia, la autonomía territorial debe ejercerse bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad, garantizando la participación de los municipios en la planificación y ordenamiento, pero sin que ello implique la prohibición total de una actividad que la Constitución y la ley han definido como de interés general.

Es por esto que es de suma importancia la participación de las comunidades en los procesos de titulación minera y en virtud de esto es que se implementó el procedimiento de Audiencias Públicas Minera en el municipio de Marmato.

Adicionalmente la llegada de proyectos mineros al territorio puede contribuir a la formalización minera y a gestionar los conflictos mineros, sociales y ambientales que vive el municipio a través de titulares mineros comprometidos con las comunidades y en donde se pueda llegar a acuerdos que beneficien a las comunidades y brinden soluciones.

En este sentido los invitamos a consultar el acta de la audiencia pública minera que se llevó a cabo el día 17 de febrero de 2026, en donde se pueden observar las inquietudes y expectativas manifestadas por los asistentes y los acuerdos que la comunidad de las veredas de las zonas donde se encuentran ubicadas las solicitudes mineras pudieron establecer con los proponentes en los diferentes temas que les generaban inquietud.

Así mismo es pertinente recordar que los documentos relacionados con la implementación del procedimiento en el municipio de Marmato se encuentran publicados en el siguiente enlace para su conocimiento, así como el registro audiovisual de la audiencia en el canal oficial de YouTube.

https://www.anm.gov.co/audiencia-y-participacion-de-terceros-programadas?combine=marmato&antibot_key=spfkcNPISAoqD1CU9kfQcYgjjWb8pyYdYU7v06MzazQ



Así las cosas, con lo mencionado anteriormente se da respuesta a las observaciones realizadas al Acta de la Audiencia Pública Minera celebrada en el municipio de Marmato en el departamento de Caldas. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que el acta producto de la audiencia, es un documento ejecutivo que recoge los aspectos más relevantes que ocurrieron en el espacio, y se enfoca únicamente en lo sucedido, razón por la que la etapa de observaciones al acta de Audiencia Pública Minera, es un espacio para que la comunidad, interesados y ciudadanía en general, formulen sus comentarios y/ observaciones con relación al documento publicado en la página de la Agencia Nacional de Minería confrontado con lo realmente sucedido en la APM; bajo este entendido todo aquello que no tenga relación con el documento o no haya ocurrido dentro del espacio, no es objeto de ser incluido en el acta.

De conformidad con lo anterior, se da respuesta a los comentarios recibidos y se ajusta lo correspondiente al Acta de la Audiencia Pública Minera conforme la versión preliminar publicada por la ANM.